

ÓRGANO: Vicerrectorado de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

TRÁMITE: Informe al Consejo de Gobierno del Plan estratégico de la Universidad de Oviedo

PERIODO: del 20 de diciembre de 2024 a 29 de enero de 2025

En el siguiente informe se resumen las acciones estratégicas del Plan Estratégico 2022-2024 de la Universidad de Oviedo en diciembre- 2024/ enero-2025.

4.1.2 PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Planificar una plantilla adecuada y sostenible para las necesidades presentes y futuras

Desarrollar un plan de incorporaciones, de colaboraciones y de promoción y movilidad interna para alcanzar los objetivos de nuevo Plan Estratégico y para afrontar retos futuros

Plan plurianual de incorporación, apoyo promoción y jubilaciones / Plan de convocatorias anuales de contratación / Plan de choque contra la precariedad y la temporalidad.

Acción estratégica 1: Se publicó, el 27 de noviembre, el “Acuerdo de 20 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se establece el procedimiento para la elaboración y utilización de bolsas de empleo temporal de personal docente e investigador”

Acción estratégica 2: Se publicó, el 28 de noviembre, la “Resolución de 22 de noviembre de 2024, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso público para la elaboración de bolsas de empleo temporal de personal docente e investigador”. Durante el mes de enero se ha publicado los resultados de los concursos, lo que ha permitido proceder a la contratación de profesorado sustituto en distintas áreas de interés.

Acción estratégica 3: Publicación del “Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024 de la Universidad de Oviedo en los términos autorizados por la Consejería de Ciencia, Empresa, Formación y Empleo del Principado de Asturias” (OPE 2024), BOPA núm. 242 de 16-xXII-2024.

Acción estratégica 4: El 3 de enero de 2025 recibimos la autorización de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, para la convocatoria de 39 plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a incluidas en el “Convenio entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo, para la implementación del Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador a las Universidades Públicas Españolas, en ejecución de lo dispuesto en el Capítulo IV de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario” (treinta y cuatro (34) financiadas por el MICIU y cinco (5) por la Administración Autónoma del Principado de Asturias). Se publica en BOPA núm. 7 de 13-I-2025 la convocatoria de las plazas de AYD indicadas, estando en este momento en proceso de desarrollo.

4.4.1 EXCELENCIA EN LA DOCENCIA

Garantizar la máxima calidad, la vigencia y continua adaptación del programa docente

Modernización y mejora de la oferta formativa

Mesas de coordinación para la actualización de la oferta y las guías docentes / Plan estratégico de estudios y oferta formativa.

Acción estratégica 5: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 2 del Procedimiento de elaboración del Plan de Organización Docente (POD) de las enseñanzas de Grado y Másteres Universitarios adaptadas al Real Decreto 822/2021, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 1 de diciembre de 2023 (BOPA núm. 241, de 19/12/2023), se inicia el procedimiento de la programación docente anual para el próximo curso 2025-2026.